



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N3-2016

“PÓLIZAS DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA, 2ª VUELTA”

En la Ciudad de Monterrey, N. L. siendo las 11:00 horas del 21 de Enero del 2016, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en Matamoros No. 520 Oriente, Tercer piso, Centro de esta Ciudad, se reunieron los Servidores Públicos miembros del comité de Adquisiciones, proveedores e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Entrega de Propuestas y Apertura Técnica de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N3-2016 referente a la Contratación de “Pólizas de Seguro Institucional de Vida, 2ª Vuelta”, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y el artículo 74 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 12 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el Lic. José de Jesús Garza Escamilla, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. Rafael Soto Briones, representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y el Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la M.A.E. María Elena Avilez Pineda; como área usuaria: el Lic. Dagoberto Sánchez García en representación de la Subdirectora de Recursos Humanos de este Organismo, **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el Lic. Fidel Moctezuma Carrillo, Subdirector de Recursos Materiales, la C.P. Santiago Rodríguez Sandoval, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el Lic. Roberto Carlos Almaguer Alanís, Coordinador de Licitaciones y la Lic. Sonia Marcela Robles Terreros, Representante del Titular de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto asistieron el C. César Alejandro Salazar Navarro, el C. Martín Castañeda Quintana y el C. Luis Eduardo Suarez Hinojosa en calidad de observadores.

En uso de la palabra el Lic. José de Jesús Garza Escamilla, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista asistencia de proveedores, estando presentes, **SEGUROS BANORTE, S.A DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**, representada por la C. Erika Córdoba Sosa, **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**, representada por el C. Enrique Benítez Garza, **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, representada por el C. Mario Edgar López Gaona, **METLIFE MEXICO, S.A.**, representada por el C. Ivan Juarez Rosas y **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, entrega las propuestas el C. Martín Castañeda Quintana (permaneciendo en este evento como observador en virtud de no presentar carta poder en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa, esto de acuerdo al punto 2 inciso b) de la convocatoria) y conforme al artículo 74, Fracción IV, penúltimo párrafo, del reglamento, que a la letra dice “No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and initials]



entregue la proposición, pero esta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador”.

Seguido a esto, se solicitó la entrega de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, las cartas de aceptación de bases, junta de aclaraciones, validez de propuestas y cumplimiento de obligaciones estatales y federales, solicitadas en el punto 3.1 de las bases y que se identificara el representante legal conforme a los documentos presentados en el presente evento, resultando lo siguiente: a las compañías **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., METLIFE MEXICO, S.A. y THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se aclara que realiza la entrega de los sobres el *C. Martín Castañeda Quintana*, sin presentar carta poder que la acredite como representante de dicha empresa, como se solicita en el punto 2 inciso b) de la Convocatoria, sin embargo permanece en este evento como observador en virtud de no presentar dicho escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa, permanece en el presente evento en términos de lo previsto en el artículo 74 fracción IV, penúltimo párrafo del reglamento que a la letra dice: “No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero esta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador”; se les recibieron sus propuestas de acuerdo a lo solicitado en el punto 3 de las bases de la presente licitación, para su análisis y posterior dictamen.

Acto seguido, se procedió a firmar por todos los participantes del evento, los sobres que contienen las propuestas económicas, para su posterior apertura, a continuación se realizó la apertura de los sobres de las propuestas técnicas que se recibieron en este acto, exclusivamente, revisando la documentación presentada, sin un análisis detallado de su contenido. De lo anterior, se hace constar lo siguiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la ley y en los artículos 59 fracción VIII, inciso g) y 74 fracciones IX y XI del Reglamento de La Ley:

No.	Documentos	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	METLIFE MEXICO, S.A.
1	ANEXO 13. Cédula de entrega de documentos.	✓	✓	✓
2	Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.	✓	✓	✓
3	Curriculum de la empresa, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, su metodología y la experiencia comprobable en ventas relacionadas a la presente, demostrándolo mediante una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria.	✓	✓	✓
4	ANEXO 2. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases, en la que se detalle la cobertura del seguro que ofrece.	✓	✓	✓
5	Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los servicios que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales.	✓	✓	✓



6	Carta compromiso en la que se manifieste proporcionar a "La Convocante" sin costo alguno, la asistencia técnica para la información de nuevas coberturas, modificaciones legales o de autoridad competente que resulte de interés para los asegurados para la correcta administración de su seguro, así como en general, la asistencia técnica necesaria.	✓	✓	✓
7	Copia legible de la autorización expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar como Compañía de Seguros en la República Mexicana, y del Agente de Seguros que la represente ante "La Convocante", teniendo que cubrir este último, los siguientes requisitos: *Cédula de Autorización por parte de la H. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, donde se le autorice a trabajar el ramo que se licita. *Acreditar con copia del contrato mercantil del agente de seguros con la compañía que lo propone como Agente de Seguros. *Comprobante de la H. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de que el Agente de Seguros que la representa no se encuentra en estado de suspensión o con algún mal antecedente.	✓	✓	✓
8	Carta compromiso en la cual el licitante se compromete a otorgar carta cobertura que ampare la Adquisición de Póliza de Seguro Institucional de Vida; a partir de las 00:00 horas del día 31 de Enero del 2016 y concluirá a las 24:00 horas del 31 de Diciembre de 2016; misma que será sustituida con la entrega de las pólizas de seguros correspondientes, que deberá expedir y entregar la póliza correctamente emitida y suscrita por el representante legal o persona autorizada por la compañía de seguros.	✓	✓	✓
9	Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o excel.	✓	✓	✓
10	ANEXO 5. Carta de presentación de proposiciones.	✓	✓	✓
11	ANEXO 6. Recibo de proposiciones.	✓	✓	✓
12	ANEXO 7. Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los <i>Artículos 37 y 95</i> de la Ley, <i>Artículo 50 Fracc. XXIII</i> de la Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León y <i>Artículo 38</i> del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta.	✓	✓	✓
13	ANEXO 9. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, además manifestará que el servicio que oferta y prestará en caso de resultar adjudicado, serán producidos en México.	✓	✓	✓
14	ANEXO 11. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.	✓	✓	✓
15	ANEXO 12. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.	✓	✓	✓
16	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley.	✓	✓	✓
17	Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente.	✓	✓	✓
18	Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el <i>Artículo 33 Bis</i> del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en la regla 2.1.27 de la Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2016 publicada en el DOF el 23 de Diciembre de 2015, Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante. SE PUEDE PRESENTAR EL DOCUMENTO 32-D IMPRESO DEL PORTAL DEL SAT, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO RELATIVO AL DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, Y POR LO QUE RESPECTA AL COMPROBANTE DEL ÚLTIMO PAGO DE: IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, REFRENDO Y/O TENENCIA DE LOS VEHÍCULOS DE SU PROPIEDAD DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE.	✓	✓	✓
19	Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende la prestación del servicio a los que se refiere el anexo 1 de esta convocatoria.	✓	✓	✓

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten marks and signatures on the bottom left]

[Handwritten marks and signatures at the bottom center]

[Handwritten mark at the bottom right]



20	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria.	v	v	v
21	Para el caso del(los) PARTICIPANTE(s) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los Artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 76 de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad.	v	v	v

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the first table]

No.	Documentos	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
1	ANEXO 13. Cédula de entrega de documentos.	v	v
2	Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.	v	v
3	Curriculum de la empresa, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, su metodología y la experiencia comprobable en ventas relacionadas a la presente, demostrándolo mediante una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria.	v	v
4	ANEXO 2. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases, en la que se detalle la cobertura del seguro que ofrece.	v	v
5	Certificado o escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o Normas Internacionales aplicables y en el que manifieste que los servicios que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica, y con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales.	v	v
6	Carta compromiso en la que se manifieste proporcionar a "La Convocante" sin costo alguno, la asistencia técnica para la información de nuevas coberturas, modificaciones legales o de autoridad competente que resulte de interés para los asegurados para la correcta administración de su seguro, así como en general, la asistencia técnica necesaria.	v	v
7	Copia legible de la autorización expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar como Compañía de Seguros en la República Mexicana, y del Agente de Seguros que la represente ante "La Convocante",	v	v

[Handwritten signatures and initials on the right margin of the second table]

[Handwritten initials 'SS' and a signature]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]



	teniendo que cubrir este último, los siguientes requisitos: *Cédula de Autorización por parte de la H. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, donde se le autorice a trabajar el ramo que se licita. *Acreditar con copia del contrato mercantil del agente de seguros con la compañía que lo propone como Agente de Seguros. *Comprobante de la H. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de que el Agente de Seguros que la representa no se encuentra en estado de suspensión o con algún mal antecedente.		
8	Carta compromiso en la cual el invitado se compromete a otorgar carta cobertura que ampare la Adquisición de Póliza de Seguro Institucional de Vida; a partir de las 00:00 horas del día 31 de Enero del 2016 y concluirá a las 24:00 horas del 31 de Diciembre de 2016; misma que será sustituida con la entrega de las pólizas de seguros correspondientes, que deberá expedir y entregar la póliza correctamente emitida y suscrita por el representante legal o persona autorizada por la compañía de seguros.	✓	✓
9	Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o excel.	✓	✓
10	ANEXO 5. Carta de presentación de proposiciones.	✓	✓
11	ANEXO 6. Recibo de proposiciones.	✓	✓
12	ANEXO 7. Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los <i>Artículos 37 y 95</i> de la Ley, <i>Artículo 50</i> Fracc. XXIII de La Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León y <i>Artículo 38</i> del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta.	✓	✓
13	ANEXO 9. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, además manifestará que el servicio que oferta y prestará en caso de resultar adjudicado, serán producidos en México.	✓	✓
14	ANEXO 11. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.	✓	✓
15	ANEXO 12. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.	✓	✓
16	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley.	✓	✓
17	Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente.	✓	✓
18	Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales como estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el <i>Artículo 33 Bis</i> del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en las regla 2.1.27 de la Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2016 publicada en el DOF el 23 de Diciembre de 2015, Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e impuesto predial del domicilio fiscal del licitante. SE PUEDE PRESENTAR EL DOCUMENTO 32-D IMPRESO DEL PORTAL DEL SAT, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO RELATIVO AL DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, Y POR LO QUE RESPECTA AL COMPROBANTE DEL ÚLTIMO PAGO DE: IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, REFRENDO Y/O TENENCIA DE LOS VEHÍCULOS DE SU PROPIEDAD DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE.	✓	✓
19	Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende la prestación del servicio a los que se refiere el anexo 1 de esta convocatoria.	✓	✓
20	Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público	✓	✓

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten mark]



	o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria.		
21	Para el caso del(los) PARTICIPANTE(s) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los <i>Artículos 36</i> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y <i>76</i> de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito bajo protesta de decir verdad.	v	v

Posteriormente se rubricaron las propuestas, por los licitantes presentes y por el *Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, en representación de la Dirección Jurídica de este Organismo, la *M.A.E. María Elena Avilez Pineda*, de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la *Lic. Sonia Marcela Robles Terreros*, Representante del Titular de la Dirección de Contraloría Interna y el *Lic. Rafael Soto Briones*, representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, de conformidad con el artículo 35 fracción II de la Ley y lo indicado en el punto 3.3 fracción VI de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracciones XVII y XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el 1er. Piso del inmueble sito en Matamoros oriente No. 520, Centro, Monterrey, N. L. C.P. 64000 y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos de acuerdo se da por terminado el presente evento siendo las 11:50 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA ESCAMILLA	



REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	LIC. RAFAEL SOTO BRIONES	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	M.A.E. MARÍA ELENA AVILEZ PINEDA	
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS (ÁREA USUARIA)	LIC. DAGOBERTO SÁNCHEZ GARCÍA	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	C.P. SANTIAGA RODRÍGUEZ SANDOVAL	
COORDINADOR DE LICITACIONES	LIC. ROBERTO CARLOS ALMAGUER ALANIS	

(Handwritten marks and signatures)



REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	LIC. SONIA MARCELA ROBLES TERREROS	
--	------------------------------------	--

CONCURSANTES		
	NOMBRE	FIRMA
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	C. ERIKA CÓRDOBA SOSA	
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	C. ENRIQUE BENITEZ GARZA	
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	C. MARIO EDGAR LÓPEZ GAONA	
METLIFE MEXICO, S.A.	C. IVAN JUÁREZ ROSAS	

OBSERVADORES		
	NOMBRE	FIRMA
	C. MARTÍN CASTAÑEDA QUINTANA	
	C. CÉSAR ALEJANDRO SALAZAR NAVARRO	
	C. LUIS EDUARDO SUÁREZ HINOJOSA	